100-7 09 de febrero de 2023

EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA 100-7.4.01

De conformidad con la Invitación Publica del Proceso de Mínima Cuantía No. 100-7.4.01 – 2023, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE), LUBRICANTES, FILTROS, LAVADO Y SERVICIO DE SERVITECA CON DESTINO AL VEHÍCULO SUZUKI VITARA LIVE DE PLACAS OCI-215 A CARGO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TULUÁ PARA LA VIGENCIA 2023". se procederá a realizar la evaluación de las propuestas presentadas

Que Aunado a lo anterior se procedió a revisar el Proceso Contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II, en el cual se evidencia que se recibió una única propuesta dentro de la fecha y plazo establecidos para presentar propuestas (Cierre del proceso de selección), la cual fue la siguiente;

PROPONENTE	FECHA Y HORA	OFERTA ECONÓMICA
1. ESTACION DE SERVICIO EL PRADO MAGIOTA LTDA . NIT: 900.276911-4	09/02/2023 8:57 AM	8.000.000 COP

Que los miembros del Comité Evaluador acorde con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, al manual de Contratación de la Entidad, y a que el valor de la única propuesta presentada no excede el presupuesto para la presente convocatoria, manifestamos que se procederá a verificar los requisitos habilitantes de la única propuesta presentada:

DOCUMENTOS	CUMPLE
a) El proponente debe contar con una estación de servicio ubicada en la ciudad de Tuluá, la cual deberá estar constituida con antelación a la fecha de cierre del presente proceso, situación que será verificada a través del certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil.	SI
b) Contar como mínimo con cinco (5) bahías de atención y ubicación de vehículos tres (3) surtidores para el servicio de entrega de combustible con disponibilidad las 24 horas al día, 7 días a la semana.	SI
c) Contar como mínimo con una persona ("Islero") para la entrega de combustible.	SI
d) Contar con tanques para el almacenamiento de combustible.	SI
e) Garantizar la disponibilidad constante de lubricantes, lavado de vehiculos, llantas, baterías, filtros, y demás servicios que ofrezca la serviteca, con el fin de proveer estos suministros y servicios a la Personería Municipal de Tuluá.	SI
f) Tener habilitado el servicio de serviteca los siete (7) días de la semana.	SI
g) Carta de Presentación de la Propuesta. FORMATO No. 1. se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado con la presente invitación pública	SI
h) Fotocopia de cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica	SI
i) Certificación expedida por el Revisor Fiscal,	SI
j) Identificación Tributaria: El oferente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará la oferta copia del Registro Único Tributario RUT	SI
k) Copia del certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República del proponente;	SI
l) Certificado de Antecedentes Disciplinarios	SI
m) Certificado de Antecedentes Judiciales	SI
n) Copia Libreta militar	SI
o). Experiencia: El proponente propietario del establecimiento deberá adjuntar certificaciones sobre experiencia y cumplimiento en uno (1) o dos (2) contratos donde haya prestado el servicio de combustible, ejecutados de forma continua con empresas oficiales y/o privadas, donde los dos sumados sean igual o superior al presupuesto oficial.	SI

Una vez revisados los requisitos exigidos en la invitación pública No. 100-7.4.01 – 2023, cuyo objeto es; ""CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE), LUBRICANTES, FILTROS, LAVADO Y SERVICIO DE SERVITECA CON DESTINO AL VEHÍCULO

SUZUKI VITARA LIVE DE PLACAS OCI-215 A CARGO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TULUÁ PARA LA VIGENCIA 2023"., el Comité Evaluador evidencia lo siguiente:

1. Que el valor de la propuesta presentada por la ESTACION DE SERVICIO EL PRADO MAGIOTA LTDA. NIT: 900.276911-4 es igual al precio ofertado.

2. Que el oferente ESTACION DE SERVICIO EL PRADO MAGIOTA LTDA, cumple con las especificaciones técnicas y jurídicas acorde con lo estipulado en la invitación publica No. 100-7.4.01 – 2023

3. Que el oferente ESTACION DE SERVICIO EL PRADO MAGIOTA LTDA, y su representante legal de JULIAN ANDRES HERNANDEZ RAMIREZ, no tienen antecedentes disciplinarios, fiscales ni judiciales.

4. Con base en lo antes expuesto el Comité Asesor de Evaluación, recomienda la adjudicación del contrato a **ESTACION DE SERVICIO EL PRADO MAGIOTA LTDA,** con representante legal de **JULIAN ANDRES HERNANDEZ RAMIREZ**, teniendo en cuenta que esta propuesta cumple con los requisitos exigidos y satisface los requerimientos solicitados.

Siendo las 11:30 pm, a los 9 días de febrero de 2023, se da por terminada la reunión, firman quienes participaron en ella.

GERMAN ALONSO ORTIZ MOSQUERA
Personero Delegado para la Vigilancia de la Conducta Oficial

JOHANA ESCOBAR CABALLERO
Directora Administrativa y Financiera

RESPONSABLE ELABORACION	NOMBRE	GERMAN ALONSO ORTIZ M.	FIRMA	
	CARGO	PERSONERO DELEGADO		
Vo. Bo.	NOMBRE	JOHANA ESCOBAR CABALLERO.	FIRMA	
	CARGO	DIRECTORA ADTIVA Y FINANCIERA		